

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Ing. Angel Brea, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE).

ARTICULO 2.- El Lic. José Romero, queda designado Subdirector del Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA).

ARTICULO 3.- El Arq. William Reyna, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) para la Región Noreste, con asiento en San Francisco de Macorís.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 547-08 que nombra al Ing. Omar Muñoz Lora, Presidente de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 547-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Ing. Omar Muñoz Lora, queda designado Presidente de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 548-08 que nombra y confirma varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 548-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor José Salvador Méndez, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República Federal de la India, en sustitución de la señora María Gabriela Bonetti.

ARTÍCULO 2.- La señora Miledys Miosotis Arias Reyes, Consejera de la Embajada de la República Dominicana en la República de Cuba, queda ascendida a Ministra Consejera, Encargada de los Asuntos Culturales de dicha Embajada.

ARTÍCULO 3.- El Lic. Luis de León, queda confirmado Subsecretario de Estado de Educación, Encargado de Descentralización.

ARTÍCULO 4.- El señor Antonio Ignacio Peralta Estévez, queda confirmado Subcoordinador de los Inspectores de la Presidencia, con asiento en el municipio de Loma de Cabrera, provincia de Dajabón.

ARTICULO 5.- Se modifica el Artículo 1 del Decreto No. 520-08, de fecha 10 de septiembre de 2008, para que rece de la siguiente manera:

“**ARTICULO 1.-** El Lic. Luis Paradis Gómez, queda designado Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, con asiento en Puerto Plata”.

ARTÍCULO 6.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.